ID DOCUMENTO: veQ4qfm+8/WXy0dLMRMvgnJvh7Y=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 14 de septiembre de 2026

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se conceden premios para start-ups o spin-offs en el marco del programa "Santander X Spain Awards | Startup Universitaria 2026".

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de premios para start-ups o spin-offs en el marco del programa "Santander X Spain Awards | Startup Universitaria 2026" firmada el 2 de febrero de 2026, y vista la propuesta formulada por el Vicerrector de Investigación y Transferencia, resuelvo:

1. Aprobar la relación definitiva de los premios a start-ups y spin-offs concedidos por la Universidad Carlos III de Madrid, así como las puntuaciones obtenidas por los proyectos presentados y admitidos en la convocatoria (Anexo I).
2. Aprobar la relación definitiva de las menciones de honor del jurado a start-ups o spin-offs concedidas por la Universidad Carlos III de Madrid (Anexo II).

El Jurado ha evaluado la calidad de los proyectos presentados, conforme a los criterios que constan en la disposición Segunda de la resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se convocan tres premios para start-ups o spin-offs en el marco del programa "Santander X Spain Awards | Startup Universitaria 2026" firmada el 2 de febrero de 2026, con una puntuación de 0 a 10:

- Potencial de impacto, con un peso del 20% sobre la nota final.
- Escalabilidad, con un peso del 20% sobre la nota final.
- Ventaja competitiva, con un peso del 20% sobre la nota final.
- Estructura del equipo, con un peso del 20% sobre la nota final.
- Valoración del pitch, con un peso del 20% sobre la nota final.

El Jurado, tal como se indica en la disposición Quinta de la resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se convocan tres premios para start-ups o spin-offs en el marco del programa "Santander X Spain Awards | Startup Universitaria 2026", firmada el 2 de febrero de 2026, estuvo compuesto por:

- Dª. Beatriz Galiana Blanco, Vicerrectora Adjunta de Investigación y Transferencia de la UC3M, en representación delegada por D. Luis Enrique García Muñoz, Vicerrector de Investigación y Transferencia de la UC3M.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	10-09-2026 19:00:19
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-09-2026 09:21:00

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

Página: 1 / 4

ID DOCUMENTO: veQ4qfm+8/WXy0dLMRMvgnJvh7Y=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

- D. Virgilio Díaz Gómez, Director adjunto del Servicio de apoyo al Emprendimiento y la Innovación de la UC3M, en representación delegada por Dª Ana Acebrón Rodicio, Directora del Servicio de apoyo al Emprendimiento y la Innovación de la UC3M.
- Dª. Maysoun Douas Maadi, Técnica de Innovación, en representación delegada por Dª Ascesión Sáenz Pedroviejo, Responsable del Área de Creación y Desarrollo de Empresas.
- D. José Rubén Povedano Martínez, vocal designado por el Banco Santander.

Tal como se recoge en el apartado "Pérdida de la condición de Candidato o Premiado" de las bases reguladoras de la convocatoria "Santander X Spain Awards | Startup Universitaria 2026", publicadas por Banco Santander en la Plataforma Santander X (www.santanderx.com), el premio recibido será usado exclusivamente para el desarrollo del proyecto premiado.

Para más información, pueden dirigirse al Servicio de apoyo al Emprendimiento y la Innovación a través de la siguiente dirección de correo electrónico: parque.cientifico@uc3m.es.

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

Fdo.: Ángel Arias Hernández

Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, sin perjuicio de la interposición, con carácter potestativo, del recurso de reposición, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	10-09-2026 19:00:19
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-09-2026 09:21:00

ID DOCUMENTO: veQ4qfm+8/WXy0dLMRMvgnJvh7Y=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS A START-UPS Y SPIN-OFFS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "SANTANDER X SPAIN AWARDS | STARTUP UNIVERSITARIA 2026":

Las bases de la convocatoria establecen la asignación de tres premios de cuatro mil euros (4.000€), para el desarrollo de las soluciones emprendedoras presentadas por los Participantes Ganadores. Finalizado el proceso de evaluación, se han asignado los tres premios, a las empresas indicadas en la tabla de puntuaciones.

PUNTUACIONES DEL JURADO A LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA:

CIF	START-UP / SPIN-OFF	PUNTUACIÓN sobre un máximo de 10 puntos
B56496920	60Nd, S.L.	9,80
B19405604	Hispansion Works, S.L.	9,60
B70759923	Hiili.S.L.	9,40

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	10-09-2026 19:00:19
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-09-2026 09:21:00

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: veQ4qfm+8/WXy0dLMRMvgnJvh7Y=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE LAS MENCIONES DE HONOR DE LJURADO CONCEDIDAS A START-UPS Y SPIN-OFFS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "SANTANDER X SPAIN AWARDS | STARTUP UNIVERSITARIA 2026":

Las bases de la convocatoria establecen que el Jurado puede conceder una "Mención de Honor" a los Participantes Finalistas que, por su alta calidad, estuvieron a punto de convertirse en Participantes Ganadores. Finalizado el proceso de evaluación, el Jurado acordó otorgar dichas menciones a las empresas indicadas en la tabla de Menciones de Honor.

MENCIONES DE HONOR DEL JURADO A LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA:

CIF	START-UP / SPIN-OFF
B02955888	Inrobics Social Robotics, S.L.L.
B72560394	Leapwave Technologies, S.L.
B88360565	Agroaerospace, S.L.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	10-09-2026 19:00:19
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-09-2026 09:21:00

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es